

Las relaciones conceptuales como regla de identificación de usos terminológicos

Miguel Casas Gómez

Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA)
Grupo de investigación “Semaínein”

Universidad de Cádiz

miguel.casas@uca.es

Resumen

En el marco del proyecto “Comunicación especializada y terminografía: usos terminológicos relacionados con los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica”, estamos constatando muchos más usos terminológicos que los que potencialmente habíamos previsto, pues no se trata de un léxico de tecnicismos sino de usos técnicos de la semántica léxica, por lo que, a partir de subíndices explicativos, han de confeccionarse tantas fichas terminológicas como acepciones existentes en cada una de las entradas lexicográficas. En esta comunicación, además de presentar el procedimiento metodológico propuesto en nuestro modelo explicativo de representación terminográfica, que incorpora en las fichas técnicas ciertas novedades significativas, nos centraremos en el estudio de las relaciones conceptuales presentes en este sector especializado, que aparecerán representadas en la interfaz terminográfica mediante nodos que muestran el tipo de relación existente entre los usos terminológicos. Nuestro principal objetivo consiste en demostrar, a partir del análisis ejemplificativo de una serie de unidades terminológicas de la semántica léxica, cómo las diferentes relaciones conceptuales están en la base de determinación de la existencia de acepciones diversas, esto es, suponen una relevante regla de comportamiento lingüístico en la identificación y establecimiento de los distintos usos correspondientes a cada entrada terminológica.

Palabras clave: terminología, relaciones conceptuales, semántica léxica, terminografía, lexicografía.

1. Introducción

En el desarrollo del proyecto de investigación de excelencia I+D+i “Comunicación especializada y terminografía: usos terminológicos relacionados con los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica” (MINECO: FFI2014-54609-P), estamos constatando en la realidad de los hechos de la praxis terminográfica muchos más usos terminológicos que los que potencialmente habíamos previsto al principio de la ejecución del trabajo. Ello muestra la envergadura de este ambicioso y abarcador proyecto y nos proporciona una idea de la necesidad y utilidad de un diccionario especializado de estas características, pues no se trata de un léxico de tecnicismos o unidades terminológicas, sino de usos técnicos de la semántica léxica, por lo que, a partir de subíndices explicativos, han de confeccionarse tantas fichas terminológicas como acepciones existentes en cada una de las entradas lexicográficas. Son numerosas las unidades que debemos analizar, dado que no se procede con un mero análisis lexicográfico de términos sino de usos terminológicos (a los que corresponde a cada uno una entrada léxica diferente). Consiste, pues, en un repertorio terminográfico cuyo modelo metodológico de carácter explicativo está basado en el uso y no en el término, con objeto de subsanar la ambigüedad y la plurivocidad de esta terminología.

Tras el establecimiento teórico de los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica (Casas Gómez/Hummel 2017) y la confección de un corpus metalingüístico y multilingüe que ha conllevado el proceso de digitalización de amplísimas fuentes doctrinales, documentales y lexicográficas correspondientes a esta disciplina, estamos procediendo a la cumplimentación de todas las fichas asignadas a cada miembro del equipo y revisión, por grupos de investigadores, de todas las entradas y usos terminológicos, con objeto de preparar la publicación electrónica del diccionario.

Sin embargo, para la consecución de este objetivo general del proyecto, hemos de solventar científicamente otros tres objetivos específicos que requieren de un análisis pormenorizado: 1) la resolución de las cuestiones relacionadas con la traducibilidad y la adaptación conceptual de ciertos usos terminológicos; 2) la unificación de las denominaciones en el repertorio terminográfico, y 3) el estudio de las relaciones conceptuales presentes en este sector especializado, que aparecerán representadas en la interfaz terminográfica mediante nodos que muestran el tipo de relación existente entre los usos terminológicos.

En esta comunicación, además de presentar algunos de los avances más destacados de este proyecto, como el procedimiento metodológico propuesto en nuestro modelo explicativo de representación terminográfica, que incorpora en las fichas técnicas una serie de novedades significativas en cuanto a las informaciones que deberían registrarse en la estructura del documento terminológico, nos centraremos en el tercero de los objetivos específicos anteriormente citados, con objeto de demostrar, a partir del análisis ejemplificativo de un conjunto de usos correspondientes a determinadas unidades terminológicas de la semántica léxica, cómo las diferentes relaciones conceptuales están en la base de determinación de la existencia de acepciones diversas, esto es, suponen una regla relevante en la identificación y establecimiento de los diferentes usos correspondientes a cada entrada terminológica.

2. Propuesta metodológica de representación terminográfica

En los últimos años se han registrado notables avances en el campo de la terminología aplicada o terminografía con el apoyo de disciplinas auxiliares, como la documentación y la informática o terminótica, que resultan imprescindibles para el trabajo terminográfico. En esta línea, se trabaja en propuestas de modelos metodológicos representativos para la elaboración del documento o ficha terminológica que sirve de soporte técnico para la recopilación de los términos propios de especialidad en una determinada materia (léxicos especializados).

Para la confección del banco de datos y proceso de desarrollo de nuestro proyecto, se han llevado a cabo las siguientes fases metodológicas: 1) elaboración de un modelo propio de fichero terminológico; 2) selección de fuentes científicas (diccionarios de lingüística y fuentes doctrinales); 3) creación de un corpus textual metalingüístico y multilingüe sobre semántica léxica, y 4) diseño de una interfaz de usuario terminológica con el fin de facilitar el acceso a una base de datos relacional centralizada.

En modelos previos de representación terminográfica (cf. Auger/Rousseau, 1977, Cabré, 1993 o Dubuc, 1999) o en plataformas más recientes, como la estación TERMINUS, comprobamos cómo existen ciertos registros, completamente necesarios para subsanar determinados problemas terminológicos, que, sin embargo, no se han tenido en cuenta en el tratamiento de la ficha terminológica, cuya elaboración es, en algunos casos, excesivamente reduccionista y demasiado polarizada hacia objetivos aplicados y la consecución inminente de resultados. En relación con el documento terminológico propuesto para la terminología lingüística, hemos llevado a cabo un modelo, que venimos remodelando en distintas etapas (cf. Casas Gómez 1999, 2003, 2006), basado no sólo en el aspecto cuantitativo de incluir un mayor número de campos en la ficha técnica (un total de 25 registros), sino, sobre todo, en la incorporación de un nuevo procedimiento explicativo que introduce una serie de novedades relevantes en cuanto a las informaciones, interrelacionadas entre sí, que deben registrarse en la estructura del documento terminológico, como son estos cuatro aspectos:

1. la identificación como uso técnico con el subíndice correspondiente, que especifique, en cada artículo, el nombre del autor cuyo valor conceptual se utiliza. De esta forma, pese a la pretendida univocidad referencial de la teoría terminológica, se analizarán las distintas especializaciones polisémicas y expresiones ambiguas de los tecnicismos lingüísticos;
2. nivel de metalengua del uso terminológico (sobre todo, a qué escuela o autor pertenece, es

decir, si se adscribe al metalenguaje general de la lingüística, al específico de una cierta escuela o corriente o al propio de cada investigador, dada la existencia de estos diferentes niveles de metalengua en nuestro ámbito de estudio, que se corresponden con la aparición de diccionarios de lingüística generales (si bien con perspectivas metodológicas distintas), de léxicos terminológicos sobre una determinada corriente, tendencia o escuela o de glosarios técnicos sobre algún autor o explicativos de algunas obras lingüísticas, lo que nos proporciona correlativamente un indicio del mayor o menor grado de normalización del uso terminológico en cuestión);

3. relaciones conceptuales establecidas entre los diferentes usos terminológicos (remisiones a términos sinónimos, hiperónimos-hipónimos o antónimos), y
4. establecimiento, como aspecto fundamental de este léxico especializado, de las coincidencias terminológicas, esto es, de los equivalentes o correlatos entre los diversos usos metalingüísticos de la disciplina (*designación potencial* Coseriu = *denotación* Lyons, *designación real* o *denotación* Coseriu = *referencia* Lyons, *semasiología* Reisig = *semántica* Bréal, etc.).

En lo que atañe al estado actual de las otras fases de ejecución metodológica del proyecto, se ha creado un corpus metalingüístico y multilingüe de textos sobre semántica léxica a partir de la digitalización de 37 repertorios lexicográficos y de numerosas fuentes doctrinales, aproximadamente unos 6.000 documentos en el marco de un repositorio bibliográfico de lingüística general y aplicada de casi 25.000 entradas. A partir de estos textos y con el establecimiento de ciertas pruebas experimentales para la selección de candidatos a términos y la comprobación de dudas existentes en las unidades terminológicas fronterizas con la semántica léxica, se ha llegado a una primera selección de unidades y usos terminológicos de la semántica léxica (523 unidades terminológicas, distribuidas entre los investigadores de acuerdo con un criterio estricto de adecuación científica), así como a una segunda lista, constituida por unos 100 candidatos a términos y usos terminológicos dudosos por tratarse de elementos fronterizos con la semántica léxica.

3. Relaciones conceptuales y usos terminológicos

Partimos de la hipótesis de que la semántica léxica ha experimentado un notable incremento de contenidos y perspectivas de estudio, si bien no existe una obra lexicográfica actualizada que recoja todos esos nuevos usos terminológicos. Se hace, por tanto, necesaria una obra lexicográfica actualizada que recoja estos nuevos términos y sus usos, y que sirva de actualización de las distintas acepciones terminológicas de todos los términos y conceptos semánticos relativos a esta semántica léxica ampliada.

En esta línea, el objetivo principal de nuestro proyecto es la elaboración de un léxico de los usos terminológicos vinculados a los nuevos contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica. Para la consecución de este logro general, previamente, desde el punto de vista teórico, hemos tenido que 1) delimitar qué aspectos de los planteamientos tradicionales de la vieja lexicología siguen plenamente vigentes en la semántica léxica más actual; 2) contrastar los enfoques más tradicionales con los paradigmas más recientes, a partir, sobre todo, del cotejo de las distintas posiciones metodológicas sobre este objeto de estudio, y 3) establecer qué nuevos contenidos se han incorporado teóricamente a la disciplina y cuáles de ellos alcanzan autonomía propia en el marco de las disciplinas semánticas¹.

¹ Véanse, en este sentido, los resultados del volumen *Semántica léxica*, editado por Casas Gómez y Hummel (2017), donde se establecen los fundamentos teóricos y metodológicos de la actual semántica léxica y cuyo contenido abarca las siguientes secciones: 1) limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica; 2) reflexiones teóricas y metodológicas; 3) interfaces de la semántica léxica con otras disciplinas lingüísticas; 4) el aporte de la teoría semántica en los estudios de casos, y 5) perspectivas actuales de la semántica léxica: neología y terminología.

Como ya hemos explicado en los planteamientos metodológicos, la confección de este léxico terminológico se basa en el uso y no en el término, pues, por lo general, cada entrada terminográfica adquiere distintas acepciones que comportan, respectivamente, la realización de sus correspondientes fichas terminológicas diferentes. Es bastante general que, en la terminología lingüística, un mismo término adquiera, por ejemplo, dos acepciones, una más hiperonímica y otra hiponímica, como sucede con el propio término *terminología*, que posee, por un lado, un contenido general, abarcador de los componentes teórico, metodológico y práctico en el análisis de los lenguajes especializados, y, por otro, un contenido específico, indicador sólo de los aspectos de teoría del lenguaje y bases conceptuales de las unidades terminológicas como correlato complementario de *terminografía* en tanto parcela encargada de los demás problemas metodológicos y prácticos concernientes a estos lenguajes de especialidad. De esta manera, se distingue, complementariamente, *terminología* de *terminografía*, en el sentido de que la primera se encarga propiamente de los aspectos de teoría del lenguaje y de sus bases epistemológicas, mientras la segunda se ocupa de sus aspectos metodológicos y prácticos, en concreto de los criterios manejados en el tratamiento de los datos terminológicos y de la documentación terminológica (elaboración de ficheros terminológicos y de léxicos especializados).

Obsérvese cómo ya este ejemplo es indicador de que las relaciones conceptuales están en la base de la existencia de diferentes usos terminológicos y, más concretamente, de cómo constituyen una regla de comportamiento lingüístico de los mismos, es decir, se comprueba que a una determinada relación conceptual establecida le corresponde la identificación de un cierto uso o acepción del término analizado, como ocurre con los 7 usos terminológicos de *semasiología*:

1) *semasiología1*: “ciencia dedicada a la investigación del significado y de los principios que rigen su desarrollo”, acepción general en la que existe una relación sinonímica entre *Semasiología1* = *Semántica1* y una coincidencia terminológica entre *Semasiología1* (Reisig) = *Semántica1* (Bréal);

2) *semasiología2*: “estudio lingüístico del significado, frente a las concepciones extralingüísticas de la semántica” (intento del lingüista sueco Stern por separar conceptualmente la identificación entre *semasiología* y *semántica*), como un subuso específico de la acepción anterior en la que se establece una relación antonímica entre *Semasiología2* / *Semántica2*;

3) *semasiología3*: “disciplina histórica dedicada al estudio de los cambios semánticos, en tanto que la semántica se define como la ciencia del significado, si bien desde una óptica pragmática” (intento de Firth por separar conceptualmente la identificación entre *semasiología* y *semántica*), como otro subuso específico de la primera acepción en la que advertimos una relación hiperonímica/hiponímica entre *Semántica3* / *Semasiología3*;

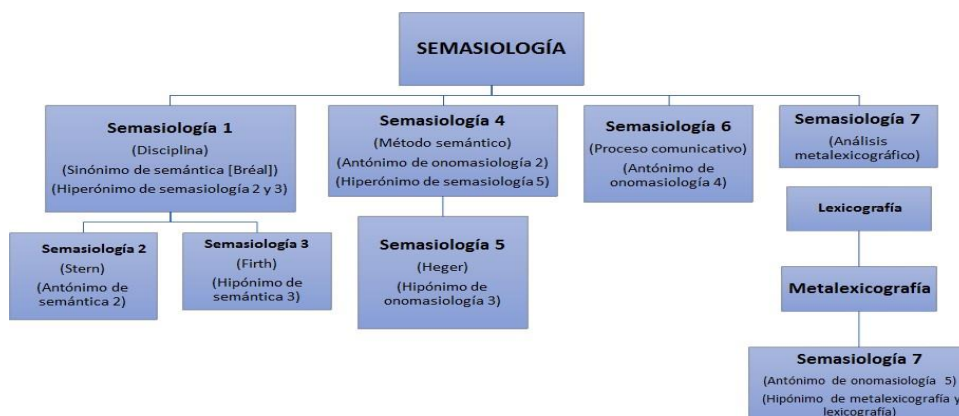
4) *semasiología4*: “metodología semántica que se limita al estudio de las significaciones partiendo del significante o forma material (desarrollo del contenido de un signo particular o *campo semasiológico* o *de significaciones*), en un sentido correlativamente complementario al de *onomasiología* o estudio de los signos partiendo del concepto o de la cosa (multiplicidad de designaciones de un concepto particular que forman un conjunto o *campo onomasiológico* o *de designaciones*)”, donde se establece una relación de hiperonimia-hiponimia entre *Semántica4* / *Semasiología4* y de antonimia entre *Semasiología4* / *Onomasiología2*;

5) *semasiología5*: “la semasiología parte del significado (por lo que la onomasiología ya no puede ser considerada como simple inversión del método semasiológico) y examina las diferentes

significaciones o sememas deslindando los semas o *differentiae specificaе*, como modificación sustancial hacia un enfoque estructural que formula Heger, respecto a su maestro Baldinger, especialmente en lo que respecta a este procedimiento semasiológico, que se corresponde exactamente con el método seguido por Pottier”, como hipónimo (*Semasiología*5) de *Semántica*4 y de *Semasiología*4, respectivos hiperónimos a dos niveles jerárquicos de clasificación, y constituyéndose, en la teoría hegeriana a su vez, en una relación de hiponimia con *Onomasiología*3;

6) *semasiología*6: “en los análisis sobre la teoría general del acto de comunicación, la semasiología, en dirección opuesta a la onomasiología (del hablante al oyente), se entiende como proceso comunicativo o camino que va del oyente al hablante, en el que se realiza una interpretación significativa o descodificación del mensaje por parte del receptor”, donde se comprueba una relación de antonimia entre *Semasiología*6 / *Onomasiología*4, y

7) *semasiología*7: “como aplicación al ámbito lexicográfico, el término *semasiología* se utiliza como método de análisis metalexigráfico, complementario de la onomasiología, para la elaboración de diccionarios semasiológicos que contienen tanto macroestructuras como microestructuras formales y que parten, por tanto, de una ordenación alfabética de entradas léxicas para analizar las diferentes significaciones o acepciones de sus correspondientes lemas o unidades lexicográficas”, con el establecimiento de una relación de hiperonimia entre *Lexicografía* / *Metalexicografía* (a dos niveles jerárquicos) y *Semasiología*7 y de antonimia entre *Semasiología*7 / *Onomasiología*5.



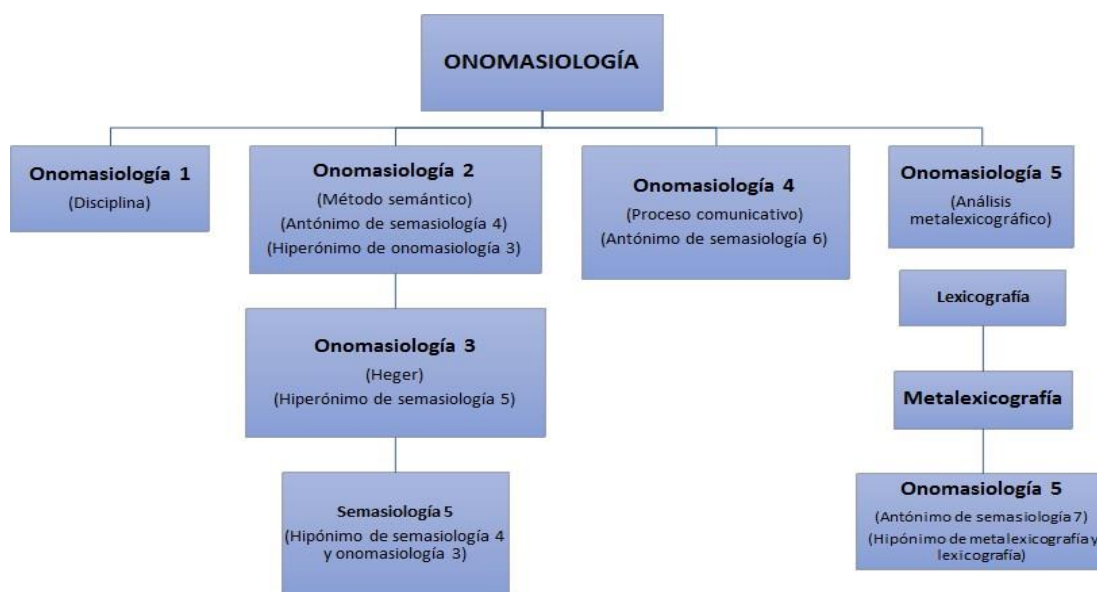
Nodo conceptual de *semasiología*

Frente a estos usos terminológicos de *semasiología*, compruébense estos 5 que le corresponden, correlativamente, a *onomasiología*:

1) *onomasiología*1: “disciplina dedicada al estudio de los conceptos y a su investigación metodológica”, como hipónimo (*Onomasiología*1) de *Semántica*4;

2) *onomasiología*2: “metodología semántica que se limita al estudio de los signos partiendo del concepto o de la cosa (multiplicidad de designaciones de un concepto particular que forman un conjunto o *campo onomasiológico* o de *designaciones*), en un sentido correlativamente complementario al de *semasiología* o estudio de las significaciones partiendo del significante o forma material (desarrollo del contenido de un signo particular o *campo semasiológico* o de *significaciones*)”, como hipónimo (*Onomasiología*2) de *Semántica*4, antónimo de *Semasiología*4 e hiperónimo, a su vez, de *Onomasiología*3;

- 3) *onomasiología*3: “estudio de los sistemas conceptuales, independientes de una lengua, y las designaciones que los realizan en los diferentes sistemas lingüísticos. Como modificación sustancial hacia un enfoque estructural formulada por Heger, la onomasiología ya no puede ser considerada como simple inversión del método semasiológico, dado que la distinción entre significado y semema no resulta relevante, pues ambos están unidos al concepto por la misma relación de especie a género, sino que ésta presupone, del lado de los conceptos, la preexistencia de una pirámide parcial de conceptos o de otro sistema lógico de relaciones”, como hipónimo de *Onomasiología*2 y de *Semántica* 4 (a dos niveles jerárquicos de clasificación) e hiperónimo, en la teoría hegeriana a su vez, de *Semasiología*5;
- 4) *onomasiología*4: “en los análisis sobre la teoría general del acto de comunicación, la onomasiología, en dirección opuesta a la semasiología (del oyente al hablante), se entiende como proceso comunicativo o camino que va del hablante al oyente, en el que se realiza una elección comunicativa o codificación del mensaje por parte del emisor”, donde se establece una relación de antonimia entre *Onomasiología*4 / *Semasiología*6, y
- 5) *onomasiología*5: “como aplicación al ámbito lexicográfico, el término *onomasiología* se utiliza como método de análisis metalexigráfico, complementario de la semasiología, para la elaboración de diccionarios onomasiológicos que contienen tanto macroestructuras como microestructuras conceptuales y que parten, por tanto, de una organización ideológica o conceptual de las entradas de sus correspondientes lemas o unidades lexicográficas”, como hipónimo, respectivamente, tanto de *Lexicografía* como de *Metalexigrafía* y antónimo, a su vez, de *Semasiología*7.



Nodo conceptual de *onomasiología*

4. Conclusiones

Como principal aportación al conocimiento científico, este proyecto pretende la construcción de un léxico con soporte digital que servirá de herramienta virtual para el manejo y la distribución de terminología semántica. Dicho repertorio supondrá una gran innovación con respecto a los ya existentes, no sólo por sus contenidos, sino por la posibilidad de acceder al mismo mediante un repositorio on-line, que permitirá su consulta a todos los especialistas y docentes de universidades nacionales e internacionales. Por otra parte, sus resultados contribuirán a la clarificación teórica y a la normalización en el uso de la terminología

semántica, pues cubrirán un importante vacío en los repertorios de terminología lingüística, ya que no existe una obra lexicográfica específica sobre cuestiones terminológicas de la semántica, y ayudarán a resolver cuestiones relacionadas con la traducción, la variación terminológica y la creación neológica, entre otras. Supone, por tanto, un reto científico sólido e innovador para la investigación aplicada en lexicografía, terminología y semántica léxica, que responde a la necesidad de contar con un estudio riguroso que documente el amplio campo terminológico de la semántica léxica, recogiendo sus contenidos y perspectivas actuales, y proporcione una visión de conjunto que supere los trabajos de carácter parcial elaborados hasta el momento.

Además de estos resultados y aplicaciones generales, en lo que atañe al objetivo específico de esta comunicación, creemos haber demostrado, a partir de ejemplos ilustrativos aquí analizados, cómo existe una vinculación directa entre relación conceptual y uso terminológico, hasta el punto de que será una determinada relación “significativa” distinta la que implique la existencia de una nueva acepción del término, por lo que en la praxis se comprueba 1) que tales conexiones designativas de carácter terminológico funcionan como factor de determinación o regla de comportamiento lingüístico en la identificación de los diferentes usos terminológicos y 2) que su funcionamiento conceptual difiere según cada “nivel de clasificación”, es decir, que existen usos y subusos terminológicos que mantienen diferentes relaciones conceptuales en cada nivel jerárquico.

Referencias bibliográficas

- Auger, P. / Rousseau, L.-J. (1977). *Méthodologie de la recherche terminologique*, Québec: Régie de la langue française. Traducción de J. M^a Bermúdez y G. Guerrero Ramos, Málaga: Universidad de Málaga, 2002.
- Cabré, M^a T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona: Antártida-Empúries.
- Casas Gómez, M. (1999). “El proyecto de un *Diccionario de terminología semántica*”, Fernández González, J., Fernández Juncal, C., Marcos Sánchez, M., Prieto de los Mozos, E. y Santos Río, L. (eds.), *Lingüística para el siglo XXI. Actas del III Congreso de Lingüística General (Salamanca, 23, 24 y 25 de marzo de 1998)*, vol. I, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 399-407.
- Casas Gómez, M. (2003). “El documento terminológico: su estructura a propósito de la terminología lingüística”, Ruiz Miyares, L., Álvarez Moreno, C. E. y Álvarez Silva, M^a R. (eds.), *Actas - I. VIII Simposio Internacional de Comunicación Social. Santiago de Cuba, 20-24 de enero de 2003*, Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 137-142.
- Casas Gómez, M. (2006). “Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística”, *Revista de lingüística y lenguas aplicadas*, 1, 25-36.
- Casas Gómez, M. / Hummel, M. (2017). *Semántica léxica*, número monográfico extraordinario de *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 33.3, Pamplona: Universidad de Navarra.
- Dubuc, R. (1999, 3^a ed. corregida y actualizada). *Manual práctico de terminología*. Traducción de I. Cabrera, Providencia (Santiago de Chile): Unión Latina, RiL editores.